



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: **60-00026-21**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/26/2021**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000107	Objeto de Contratación:	Adquisición de UPS para la AJ
Fecha de Elaboración:	14-sep-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	DPS LTDA	Propietario o Representante Legal:	ROGER CORDOVA TABOADA
Dirección:	EL AGUILILLO Nº 4160 BARRIO SAN LORENZO LA COLORADA	Correo Electrónico:	rcordova@dsp-ltda.com
Teléfono:	3575767	NIT o CI:	322694027

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	UPS de 3000KVA	Equipo	3	7,500.00	22,500.00
SON: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					22,500.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La propuesta presentada por su empresa en fecha 08 de septiembre de 2021 en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega deberá realizarse dentro del plazo de 7 días calendarios computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la orden de compra. La distribución y entrega se debe realizar en las cantidades y lugares especificados en los términos de referencia.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega deberá de realizarse dentro los plazos de entrega especificados, en las Dirección Nacional, ubicada en la Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, Calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones - Jefatura Departamento Redes y Gestión de Información.

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de incumplimiento en los plazos de entrega, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de compra por día de retraso hasta un máximo del 5%, caso contrario la orden quedara sin efecto.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.

Nicolás Alcániz Mamani Mendoza
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE
ARBITRIO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO RPA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO AJ
FIRMA Y SELLO AJ

Roger Cordova Taboada
GERENTE GENERAL
DPS LTDA
Bolivia
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

14-09-2021



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556